

**GRADO EN DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL I**

Programa de la Profesora MELLADO

Entregue esta hoja junto con la hoja de respuestas

INSTRUCCIONES:

Duración del examen: Hora y media

Material permitido: Programa o índice fotocopiado del libro

Papel tasado: un único folio por ambas caras

El/La alumno/a deberá responder correctamente a tres preguntas de las siguientes:

1ª La idea moderna de Constitución (Tema 1, epígrafe 4)

2ª Fuerza, rango y valor de ley (Tema 7, epígrafe 5)

3ª Rango normativo de la ley orgánica (Tema 9, epígrafe 3).

4ª De acuerdo con la siguiente Sentencia del Tribunal Constitucional: *“La Constitución establece de manera muy precisa las condiciones bajo las cuales el Parlamento puede habilitar al Gobierno para que éste dicte normas con fuerza de ley. No solo exige una delegación expresa, excluyéndose la posibilidad de delegaciones tácitas o implícitas, y prevé un límite temporal para el ejercicio de la delegación, que se agota con su uso, sino que, además, impone que la delegación legislativa habrá de determinar expresamente la materia concreta, el objeto y alcance de la delegación legislativa y los principios y criterios que han de seguirse en su ejercicio (STC 205/1993, de 17 de junio)”* **Indique, en un espacio entre 10 y 15 líneas:**

- **supuestos y modalidades de delegación**
- **controles a la legislación delegada**

GRADO EN DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL I (modelo 1)

Nombre	Apellidos	DNI

Centro Asociado en el que está matriculado

OSCAR ALZAGA – IGNACIO GUTIÉRREZ
(repetidores)

Quienes realicen este modelo de examen deben entregar esta hoja
junto con la de cabecera del examen y la hoja de respuestas

Duración del examen: **1 hora y 30 minutos.**

Material utilizable: sólo el **programa de la asignatura, sin anotaciones.**

Papel de respuestas tasado: **un único folio por ambas caras**

SE DEBEN RESPONDER SOLO TRES DE LAS CUATRO PREGUNTAS SIGUIENTES,
a elección del alumno, pero distribuyendo equilibradamente el espacio
entre las tres respuestas

1. Tipología de las normas contenidas en la Constitución (Lección 4, ap. 3)
2. La reserva de ley que establece el art. 53.1 CE (lección 9, ap. 3.2, letra C)
3. La tramitación del Decreto-Ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (lección 12, ap. 4.2)
4. Incorporación de las normas internacionales al ordenamiento interno (lección 18, ap. 3.1)

DERECHO CONSTITUCIONAL I. HOJA DE RESPUESTAS